



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del día 12 de Noviembre de 1.990.-

ASISTEN:

- 1.- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- 2.- Francisco San Martin Morras.
- 3.- Ramón Pascual Piérola.
- 4.- Jesus Arana Ros.
- 5.- Benito Ros Velaz.
- 6.- Luis Armendáriz Marcotegui.

En Abárzuza, siendo las veinte treinta horas del Lunes, 12 de Noviembre de 1.990, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesión.-

1. SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE PADRES DE ABARZUZA Y DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE EL EDIFICIO ESCUELAS.-

Se procede a dar lectura por la Secretaria a dos escritos con el mismo contenido, presentado uno por la Asociación de Padres del Colegio Público de Abárzuza y el otro por el Consejo Escolar en el que informan al Ayuntamiento del precario estado de las dependencias del colegio y solicitan de este Ayuntamiento que ponga los medios oportunos para que el edificio escolar posea las instalaciones adecuadas a las necesidades reales del colegio y señalan las siguientes necesidades:

a) Necesidades urgentes:

- Arreglo de balcones y ventanas de la primera planta.
- Cambio de manilla en la puerta del aula de E.G.B.
- Revisión y arreglos de grifos y sanitarios.

b) Necesidades para el próximo curso:

AULAS: -2 aulas de E.G.B.

-1 aula de preescolar.

-1 aula de logopedia, euskera, religión y apoyo....

-1 aula de usos múltiples (psicomotricidad, ritmo...)

-1 aula de tutorías, despacho, entrevistas.....

SERVICIOS: Remodelar los actuales teniendo en cuenta las edades y necesidades de los alumnos.

CALEFACCION: Todas las dependencias deben de tener calefacción. Sugerimos un sistema mas modernizado que el actual a base de caldera.

En la sesión están presentes varios miembros del consejo Escolar y de la Asociación de Padres quienes explican mas detalladamente la situación.

El Pleno pasa a deliberar el asunto y considerando que las necesidades expresadas son reales SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar al Gobierno de Navarra la concesión de una subvención para reforma de edificio escolar, según Decreto Foral 13/1990; a dichos efectos se encargará a un técnico competente la redacción del proyecto correspondiente; se matiza que por el momento no podrá efectuarse obra alguna en la sala que se usa como Secretaría ni en la que se guardan los pasos de Semana Santa.

2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 27 de Septiembre de 1.990.-

Enterados los Sres. asistentes de su contenido y por unanimidad se acuerda aprobarla por encontrarla conforme.-

3.- PROPUESTA DE FAPESA SOBRE CLORO EN PASTILLAS.-

Expone el Alcalde que recientemente efectuó su visita un representante de FAPESA, empresa distribuidora de productos químicos para tratamiento de aguas, ofreciendonos su producto para clorar el agua de consumo ordinario de la población, por medio de pastillas. El sistema consiste en introducir la pastilla en el depósito; según el representante cada pastilla clora 30.000 litros de agua.

.../...



El Pleno una vez deliberado el asunto acuerda: comprar un lote de dicho producto para probarlo.-

4.- AGUAS:

Se trata de una propuesta consistente en nombrar una comisión encargada del tema "Mancomunidad de Aguas de Montejurra-Ayuntamiento de Abárzuza". El Pleno, vistos los últimos acontecimientos acaecidos y previendo que en un futuro nos veremos inmersos en actuaciones judiciales, considera necesaria la formación de dicha comisión encargada. Una vez deliberado el asunto, y por unanimidad se nombra a D. Francisco San Martín Morras; D. Ramón Pascual Piérola y D. Francisco Ros Antona, Concejales de este Ayuntamiento, como integrantes de dicha comisión.

5.- Escrito de la Federación Guipuzcoana de Ciclismo.-

En contestación a uno anterior del Alcalde, Miguel Ángel Yábar, en el que solicitaba una explicación de lo sucedido el 15 de Agosto de 1.990, día de celebración desde hace ya diecisiete años del Torneo Euskaldum de ciclismo, en Abárzuza, al celebrarse otra prueba de dicho torneo en Guipuzcoa ese mismo día. En el escrito de contestación Floren Altuna, Presidente de la Federación Guipuzcoana de Ciclismo señala que se trató de un error por su parte, que no se volverá a repetir.- Esta comunicación se ha llevado a cabo a través del Club Ciclista Estella.

El Pleno se da por enterado.

6.- Escrito de Teresa Ochoa Plaza.-

En el que expone: "Que el año que se hicieron las calles se acordó entre el Ayuntamiento y Agapito Ros, mi suegro, que nosotros nos retiraríamos en la esquina y a cambio nos cedería el Ayuntamiento un trozo en frente de la casa".

El Pleno considera necesario localizar el acuerdo de cesión del Ayuntamiento.

7.- Rectificación registral en defensa del comunal de Abárzuza.-

A solicitud de este Ayuntamiento se ha recibido una copia de la inscripción registral de la finca inscrita a nombre de D: Roberto Ontañón Garces y Dña Raquel Aguinaga Pascual; en dicha copia se observa que se ha modificado la inscripción en lo referente a superficie de la finca, en el sentido de que se hace constar que dicha superficie es de 900 metros y no 1.092 que señalaba la anterior inscripción.-

El Pleno que en sesión anterior había acordado ejercer las acciones legales pertinentes en defensa del comunal, ante tal rectificación acuerda cerrar el asunto no siendo ya necesario el ejercicio de actuaciones judiciales.-

8.- Servicio Regional de Salud: INSALUD: AREA III.

Se trata de un escrito de dicho organismo en el que se nos hace saber que desde hace tiempo viene implantándose progresivamente en Atención Primaria el Programa de recogida periférica de muestras por parte de los sanitarios de cada localidad, con el objeto de evitar desplazamientos a la población; el objeto de escrito es además de dar a conocer el programa, solicitar a este Ayuntamiento autorización para que el ATS de esta localidad se desplace a Estella los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 8,30 a 10 de la mañana.-

El Pleno se da por enterado y autoriza tal desplazamiento.-

9.- Vigilancia de caminos.-

El Pleno considera necesario que el vecindario respete los caminos, cunetas, etc; y acuerda encomendar al guarda municipal para que vigile al respecto pudiendo, en su caso, imponer las sanciones correspondientes.

Y siendo las veintitres horas treinta minutos del 12 de Noviembre de 1.990, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende el presente acta que la firman los asistentes, de que yo, la Secretaria, certifico.

